COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:00 horas del viernes 7 de marzo de 2025, se reunieron de manera mixta, a través de medios electrónicos y en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de COMITÉ. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 3, 23, 24, 25, 26 fracción II, 28, 30, 31 fracciones I, y III, 32, 47 numeral 1, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 61, 64, 65, 66 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para iniciar con la Sesión el Secretario Técnico del Comité, Luis David Arellano Meza, solicita a los asistentes mencionen su nombre completo y la dependencia o institución que representan para proceder al registro de asistencia.

Se aclara que para efectos de comprensión de la presente acta se debe entender el "glosario de términos y definiciones" descrito en las bases que rigen el presente "PROCEDIMIENTO", desarrollándose la presente.

DESARROLLO DE ORDEN DEL DÍA:

Punto 1. Lista de asistencia.

En este momento, el Presidente Suplente, el Mtro. Francisco Javier Romero Mena, pasa lista de asistencia, estando presente los siguientes integrantes del Comité e invitados:

Cargo	Organismo/ Dependencia	Nombre	Participación	Asistencia
Presidente Suplente	Universidad Tecnológica de Jalisco	**Mtro. Francisco Javier Romero Mena**	Voz, Voto y Voto de calidad	SI
Secretario Técnico	Universidad Tecnológica de Jalisco	**Lic. Luis David Arellano Meza**	Voz	SI
Vocal	Secretaria de Administración	**Lic. Martha Lilibeth Contreras Chávez**	Voz y Voto	SI
Vocal	Consejería Jurídica	**Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**	Voz y Voto	SI
Vocal	Secretaría de la Hacienda Pública	**Lic. Judith Araí Anaya Talavera**	Voz y Voto	SI
Vocal	Secretaría de Desarrollo Económico	**Lic. Grecia Guadalupe Quiroz Díaz**	Voz y Voto	SI
Vocal	Secretaría de	**NA**	Voz y Voto	NO

	Agricultura y Desarrollo Rural			
Vocal	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO)	**Lic. Armando Mora**	Voz y Voto	SI
Vocal	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	**Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez**	Voz y Voto	SI
Vocal	Consejo Agroalimentario de Jalisco	**NA**	Voz y Voto	NO
Vocal	Confederación Patronal de la República Mexicana	**NA**	Voz y Voto	NO
Vocal	Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente	**NA**	Voz y Voto	NO
Invitados Permanentes				
Invitado	Órgano Interno de Control de la UTJ	**Dra. Xóchitl Leticia Durán Gutiérrez**	Voz	SI
Invitado	Abogado General de la UTJ	**Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez**	Voz	SI
Invitado	Directora de Administración y Finanzas	**Mtra. Karina Guevara Chacón**	Voz	SI
Invitado	Jefe de Departamento de Servicios Generales	**Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura**		
Invitado	Jefe de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones	**Lic. Carlos Agustín Guardado Ortiz**		
Invitado	Contraloría del Estado de Jalisco	**NA**	Voz	NO
Invitado	Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología	**NA**	Voz	NO

Punto 2. Declaración de quórum legal.

El presidente del "COMITÉ", manifiesta que, de acuerdo con el artículo 28 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de una sesión extraordinaria, y de acuerdo al registro de asistencia, declara que, **SI** se cuenta con **quórum legal**; por lo que se da inicio a la sesión, estando de acuerdo los miembros del COMITÉ asistentes.

Punto 3. Lectura del orden del día.

El Secretario Técnico del "**COMITÉ**", da lectura al orden del día para la sesión de trabajo:

1. Firma de la lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Agenda de trabajo.
   4.1 Instalación de comité de adquisiciones y enajenaciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco.
   4.2 Presentación y aprobación de políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes de la Universidad Tecnológica de Jalisco.
   4.3 Presentación y aprobación del Anexo 1 (Estratificación)
   4.4 Presentación del Programa Anual de Adquisiciones 2025.
   4.5 Designación del representante del comité para procesos de licitación sin concurrencia.
   4.6 Testigos sociales.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario Técnico pregunta los asistentes si están de acuerdo con aprobar el orden del día; estando a favor: La Lic. Martha Lilibeth Contreras Chávez, vocal representante de la Secretaría de Administración; Lic. Judith Araí Anaya Talavera, vocal representante de la Secretaría de la Hacienda Pública; Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara, vocal representante de la Consejería Jurídica; Lic. Grecia Guadalupe Quiroz Díaz, vocal representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Lic. Armando Mora, vocal representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y el Mtro. Francisco Javier Romero Mena, Presidente Suplente del comité; con lo que queda aprobado el orden del día por unanimidad.

Punto 4. Agenda de Trabajo

4.1 Instalación de comité de adquisiciones y enajenaciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco.

Para este punto el Secretario Técnico pone en pantalla el circular de la Secretaría de Hacienda Pública y sus respectivos suplentes, a lo que el Lic. Armando Mora, vocal representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara; hace mención que no es necesario que se muestren los oficios de cada una de las dependencias, mientras se tenga el

expediente completo y constaten que se tienen las designaciones correspondientes, con la intención de que la sesión sea más ágil.

A lo que el Presidente Suplente pregunta si tienen algún comentario o duda en referencia al comentario del Lic. Armando Mora, de no haber ninguno, el Presidente Suplente solicita continuar con el siguiente punto de la orden del día.

4.2 Presentación y aprobación de políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes de la Universidad Tecnológica de Jalisco.

El Secretario Técnico hace mención que, con anterioridad a esta sesión, se les había enviado a los vocales por correo electrónico las políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes de la Universidad Tecnológica de Jalisco.

En uso de la voz el Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez, Abogado General de la universidad solicita la dispensa de su lectura y solo concretarse a puntos importantes del documento o que quisiera exponer.

El Secretario menciona que las políticas y lineamientos fueron validados y aprobados por el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco y por la Secretaría de Administración, con fecha del 27 de enero del presente año.

El Presidente Suplente, el Mtro. Francisco Javier Romero pregunta si los vocales no tienen algún comentario, de no haber ninguno somete la aprobación de las **políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes de la Universidad Tecnológica de Jalisco**, estando todos a favor; con lo que queda aprobado por unanimidad.

4.3 Presentación y aprobación del Anexo 1 (Estratificación)

Para este punto el Secretario Técnico hace mención que se envió dicha información por correo electrónico. Pone en pantalla el oficio validado por la Secretaría de Administración, en el cuál se establece los montos para cada procedimiento, lo muestra a continuación:

/ **Administración**

NÚMERO DE OFICIO: **SECADMON/DGA/0242/2025**
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

Guadalajara, Jalisco, a 07 de febrero del 2025.

Mtra. Karina Guevara Chacón
Directora de Administración y Finanzas UTJ

P r e s e n t e.

En atención a su oficio **UTJ/SAD.RM.29/2025**, de fecha el 5 de febrero de 2025, dirigido al suscrito, mediante el cual solicita su categorización y la validación de estratificación, así como los montos mínimos y máximos para los diversos procedimientos de licitación de acuerdo al numeral 6.3 de las Disposiciones Administrativas para Dependencias y Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 24 numeral 2 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el punto 6.4 de las Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco.

Sobre el particular, le comento que de conformidad a los montos para los procesos de adquisición señalados en el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, su organismo se clasifica como una entidad **MEDIANA** por lo que al realizar el cálculo para cada uno de los procedimientos de acuerdo con el artículo 38 del Presupuesto de Egresos 2025, autorizado por el Congreso del Estado para el Poder Ejecutivo, los montos quedan establecidos de la siguiente manera:

Procedimiento	De	Hasta
Por fondo revolvente	$0.01	$75,000.00
Licitación Pública sin concurrencia	$75,000.01	$300,000.00
Licitación Pública con concurrencia	$300,000.01	En adelante

Se anexa a la presente, estratificación y el anexo 1 correspondiente al artículo 10 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes, ambos documentos validados y con sello de visto bueno.

Asimismo, se les reitera que deberán observar lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que señala:

> *"1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se adjudicarán mediante convocatoria pública, realizada a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, y por regla general, por licitación pública.*
>
> *2. De forma excepcional, y sólo en los casos previstos por esta Ley, los sujetos obligados podrán realizar adjudicaciones de forma directa.*
>
> *3. El monto para adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, será el que resulte de la suma de los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles del Presupuesto de Egresos correspondiente.*
>
> *4. La suma de las operaciones que se realicen por el supuesto de adjudicación directa no podrá exceder del quince por ciento del monto al que se refiere el párrafo anterior."*

Sin otro asunto que desahogar, quedo a sus órdenes.

Atentamente.

José Eduardo Torres Quintanar
Director General de Abastecimientos
Secretaría de Administración.

JETQ/AAGS/eerr*

ESTRATIFICACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO (UTJ)

Montos a partir de los cuales se llevarán a cabo las contrataciones afectando el fondo revolvente, así como mediante licitación pública sin concurrencia del Comité, y con concurrencia del mismo.

Procedimiento	De	Hasta
Por fondo revolvente	$0.00	$75,000.00
Licitación Pública sin concurrencia	$75,000.01	$300,000.00
Licitación Pública con Concurrencia	$300,000.01	EN ADELANTE

Los montos establecidos en la tabla anterior, son el resultado que conforme a los factores establecidos en el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, resultan de la suma de los Capítulos 2000, 3000 y 5000 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 y aprobados por su Máximo Órgano de Decisión, en su I Sesión Ordinaria celebrada el 27 de enero del 2025.

Los montos antes mencionados, han sido validados por la Secretaría de Administración.

VALIDADO
07 FEB. 2025
Secretaría de Administración
Dirección General de Abastecimientos

El Presidente Suplente, el Mtro. Francisco Javier Romero pregunta si los vocales no tienen algún comentario, de no haber ninguno somete la aprobación del **Anexo 1 (Estratificación)**, estando todos a favor; con lo que queda aprobado por unanimidad.

4.4 Presentación del Programa Anual de Adquisiciones 2025.

El Presidente Suplente, el Mtro. Francisco Javier Romero comenta que de igual manera esta información se les envió por correo electrónico a los vocales. Pregunta si tiene alguna duda o comentario, de no haber ninguna observación se somete a votación de los vocales con derecho a voto. Estando todos a favor; con lo que queda aprobado por unanimidad.

Se anexa calendarización del Programa Anual de Adquisiciones 2025, al final de esta acta.

4.5 Designación del representante del comité para procesos de licitación sin concurrencia.

El Secretario Técnico propone que dentro de los vocales presentes se designe al miembro del comité que dará seguimiento a las licitaciones sin concurrencia, a lo que se propone dar continuidad al Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez, vocal representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

A lo que en uso de la voz el Presidente Suplente, el Mtro. Francisco Javier Romero pregunta al Lic. Edgar Alejandro Flores si acepta la invitación por parte de este comité, a lo que el vocal acepta la designación. Se somete a votación de los demás vocales, para su aprobación, estando todos a favor; con lo que queda aprobado por unanimidad.

4.6 Testigos sociales

El Secretario Técnico pone en pantalla y lee a continuación el siguiente texto:

Atendiendo lo marcado en el Art. 39 de la Ley de Compras y el Art. 85 de su reglamento, numeral 5.29 de las políticas administrativa; este organismo no realizará ningún proceso de licitación mayor a los 5´000,000.00 (cinco millones de pesos m.n.) por lo que no tendrá participación la contratación de Testigos Sociales. Así mismo se hace del conocimiento de los vocales del comité de que esta Universidad, llevará a cabo los procesos a través de la Secretaría de Administración en base a los montos establecidos en el convenio firmado y vigente.

El Lic. Armando Mora, vocal representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, hace mención que la Ley nos marca que debe estar establecido, a lo que propone que no quede sin testigo social, si no cuando el comité lo crea conducente y cumplir con lo que marca la ley.

La Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara, vocal representante de la Consejería Jurídica, comenta que un testigo social es un ciudadano externo que se solicita y asigna por parte de la Contraloría, que da fe y legalidad que se esté llevando a cabo un proceso licitatorio, que quede asentado formalmente en acta.

Lic. Judith Araí Anaya Talavera, vocal representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, sugiere establecer un monto para la participación de los procesos.

La Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara, vocal representante de la Consejería Jurídica, pregunta a la vocal representante de la Secretaría de Administración si en sus lineamientos tienen a partir de que cantidad se necesita un testigo social.

A lo que la Lic. Martha Lilibeth Contreras Chávez, vocal representante de la Secretaría de Administración: Comenta que ella desconoce si hay un monto topado, pero solicita que también quede asentado en acta, que, en caso de requerir un testigo social, el comité lo podría solicitar.

El Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez, Abogado General de la universidad, hace la sugerencia de que la fundamentación es la base normativa, así que agregue así mismo la modificación de las disposiciones administrativas para las dependencias y entidades paraestatales del estado de Jalisco

A lo que el Secretario Técnico modifica el texto, quedando de la siguiente manera:

Atendiendo lo marcado en el Art. 39 de la Ley de Compras Gubernamentales y el Art. 85 de su reglamento, numeral 6.31 de las disposiciones administrativas para las dependencias y entidades paraestatales del estado de Jalisco; en caso de requerirse por los integrantes del comité un testigo social se designará y aprobará por los integrantes del mismo.

Así mismo se hace del conocimiento de los vocales del comité de que esta Universidad, llevará a cabo los procesos a través de la Secretaría de Administración en base a los montos establecidos en el convenio firmado y vigente.

5. Asuntos generales

Para iniciar con los asuntos generales el Presidente del comité, pregunta si hay alguna intervención en este punto. No habiendo más asuntos se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente del orden del día.

6. Clausura de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la **Primera Sesión Ordinaria del Comité** de Adquisiciones, siendo las 17:21 horas del día 7 de marzo de 2025, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Por los miembros del COMITÉ e invitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco:

Cargo	Puesto / Organismo / Dependencia	Nombre	Firma
Presidente Suplente	Universidad Tecnológica de Jalisco	**Mtro. Francisco Javier Romero Mena**	
Secretario Técnico	Universidad Tecnológica de Jalisco	**Lic. Luis David Arellano Meza**	
Vocal	Secretaria de Administración	**Lic. Martha Lilibeth Contreras Chávez**	Martha Lilibeth C. Ch.
Vocal	Consejería Jurídica	**Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**	
Vocal	Secretaría de la Hacienda Pública	**Lic. Judith Araí Anaya Talavera**	J. Araí Anaya Talavera.
Vocal	Secretaría de Desarrollo Económico	**Lic. Grecia Guadalupe Quiroz Díaz**	
Vocal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**NA**	
Vocal	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO)	**Lic. Armando Mora**	
Vocal	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	**Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez**	
Vocal	Consejo Agroalimentario de Jalisco	**NA**	
Vocal	Confederación Patronal de la República Mexicana	**NA**	
Vocal	Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente	**NA**	
Invitados Permanentes			
Invitado	Órgano Interno de Control de la UTJ	**Dra. Xóchitl Leticia Durán Gutiérrez**	
Invitado	Abogado General de la UTJ	**Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez**	
Invitado	Directora de Administración y Finanzas	**Mtra. Karina Guevara Chacón**	Karina Guevara Chacón
Invitado	Jefe de Departamento de Servicios Generales	**Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura**	
Invitado	Jefe de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones	**Lic. Carlos Agustín Guardado Ortiz**	
Invitado	Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología	**NA**	
Invitado	Contraloría del Estado de Jalisco	**NA**	

Esta hoja de firmas corresponde a la **Primera Sesión Ordinaria del "Comité de Adquisiciones, de la Universidad Tecnológica de Jalisco"**, celebrada el día **7 de marzo de 2025.**

Jalisco

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

CALENDARIZACIÓN PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

ANEXO 1

NOMBRE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO - FIDEICOMISO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

SECTOR	UR	UNE	ORG	FIN	FUN	SUBF	EJE	TEMA	SUB	PP	COM	MONTO DEL PROYECTO	NUEVO	RENTA TIM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PAR CE	REGION	MPIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO O SERVICIO	TIPO DE PROCESO	TIPO DE COMITE	IMPORTE ANUAL	Ene	Feb	Mzo	Abr	Myo
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2111	00	15	51061F	1	12	039	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería en general, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, artículos y útiles de escritorio como tijeras de todo tipo, cutres, broches, clips, sujetapapeles, cinta, tijeras, reglas, engrapadoras, perforadoras manuales, artículos de dibujo, de correspondencia y archivo, artículos de envoltura, cajas y sobres desechables, bolígrafos, lápices, agendas, directorios telefónicos, cestos de basura, cortinas para gabinete, entre otros.	FONDO REVOLVENTE	NO APLICA	24,000		3,000	3,000	3,000	3,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	B1	2111	00	25	D8011F	1	12	039	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería en general, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, artículos y útiles de escritorio como tijeras de todo tipo, cutres, broches, clips, sujetapapeles, cinta, tijeras, reglas, engrapadoras, perforadoras manuales, artículos de dibujo, de correspondencia y archivo, artículos de envoltura, cajas y sobres desechables, bolígrafos, lápices, agendas, directorios telefónicos, cestos de basura, cortinas para gabinete, entre otros.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	COMITÉ FEDERAL	280,000					
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2111	00	14	41301F	1	12	039	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería en general, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, artículos y útiles de escritorio como tijeras de todo tipo, cutres, broches, clips, sujetapapeles, cinta, tijeras, reglas, engrapadoras, perforadoras manuales, artículos de dibujo, de correspondencia y archivo, artículos de envoltura, cajas y sobres desechables, bolígrafos, lápices, agendas, directorios telefónicos, cestos de basura, cortinas para gabinete, entre otros.	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL	SIN CONCURRENCIA	100,000			100,000		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2141	00	15	51061F	1	12	039	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Adquisición materiales y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, como son: USB, CD, DVD, blu-ray, entre otros, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, adaptadores para equipo de computo, administradores de cables, apuntadores, cables para transmisión de datos, protectores de video, fundas, diademas, cartuchos de tinta, cintas y tóner para impresoras, así como recargas de cartuchos y tóner para impresora, entre otros.	FONDO REVOLVENTE	NO APLICA	27,000			10,000		10,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	B1	2141	00	25	D8011F	1	12	039	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Adquisición materiales y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, como son: USB, CD, DVD, blu-ray, entre otros, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, adaptadores para equipo de computo, administradores de cables, apuntadores, cables para transmisión de datos, protectores de video, fundas, diademas, cartuchos de tinta, cintas y tóner para impresoras, así como recargas de cartuchos y tóner para impresora, entre otros.	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	COMITÉ FEDERAL	513,900					
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2141	00	25	D8011F	1	12	039	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Adquisición materiales y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, como son: USB, CD, DVD, blu-ray, entre otros, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, adaptadores para equipo de computo, administradores de cables, apuntadores, cables para transmisión de datos, protectores de video, fundas, diademas, cartuchos de tinta, cintas y tóner para impresoras, así como recargas de cartuchos y tóner para impresora, entre otros.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	COMITÉ FEDERAL	40,000			40,000		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2141	00	14	41301F	1	12	039	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Adquisición materiales y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, como son: USB, CD, DVD, blu-ray, entre otros, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, adaptadores para equipo de computo, administradores de cables, apuntadores, cables para transmisión de datos, protectores de video, fundas, diademas, cartuchos de tinta, cintas y tóner para impresoras, así como recargas de cartuchos y tóner para impresora, entre otros.	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL	SIN CONCURRENCIA	200,000					200,000

21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	B1	2151	00	15	51061F	1	12	039	Material impreso e información digital	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y materiales que se requieran en cumplimiento de la Función institucional de las dependencias y entidades, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, libros oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, cuentas, discos compactos, DVD, Blu-ray, USB, con información digital. Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos impresos cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye información sobre precios de venta, producción de formas continuas, impresión digital, elaboración de placas, dibujos, grabados, entre otros materiales y artículos promocionales.	FONDO REVOLVENTE	NO APLICA	4,800			4,800		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	B1	2151	00	25	D8011F	1	12	039	Material impreso e información digital	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y materiales que se requieran en cumplimiento de la Función institucional de las dependencias y entidades, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, libros oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, cuentas, discos compactos, DVD, Blu-ray, USB, con información digital. Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos impresos cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye información sobre precios de venta, producción de formas continuas, impresión digital, elaboración de placas, dibujos, grabados, entre otros materiales y artículos promocionales.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	COMITÉ FEDERAL	87,000				87,000	
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2151	00	14	41301F	1	12	039	Material impreso e información digital	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y materiales que se requieran en cumplimiento de la Función institucional de las dependencias y entidades, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, libros oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, cuentas, discos compactos, DVD, Blu-ray, USB, con información digital. Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos impresos cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye información sobre precios de venta, producción de formas continuas, impresión digital, elaboración de placas, dibujos, grabados, entre otros materiales y artículos promocionales.	LICITACIÓN PUBLICA LOCAL	SIN CONCURRENCIA	150,000			150,000		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	B4	2151	00	25	D8011F	1	12	039	Material impreso e información digital	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y materiales que se requieran en cumplimiento de la Función institucional de las dependencias y entidades, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, libros oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, cuentas, discos compactos, DVD, Blu-ray, USB, con información digital. Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos impresos cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye información sobre precios de venta, producción de formas continuas, impresión digital, elaboración de placas, dibujos, grabados, entre otros materiales y artículos promocionales.	FONDO REVOLVENTE	NO APLICA	10,000		10,000			
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2161	00	15	51061F	1	12	039	Material de limpieza	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales	FONDO REVOLVENTE	NO APLICA	18,000		18,000			
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2161	00	14	41301F	1	12	039	Material de limpieza	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales	LICITACIÓN PUBLICA LOCAL	CON CONCURRENCIA	400,000					400,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2171	00	25	D8011F	1	12	039	Materiales y útiles de enseñanza	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de	ADJUDICACIÓN DIRECTA	COMITÉ FEDERAL	105,900			105,900		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2212	00	15	51061F	1	12	039	Productos alimenticios para personas	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de	LICITACIÓN PUBLICA LOCAL	SIN CONCURRENCIA	79,000			79,000		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	B1	2212	00	15	51061F	1	12	039	Productos alimenticios para personas	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de	FONDO REVOLVENTE	NO APLICA	42,300		42,300			
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2212	00	25	D8011F	1	12	039	Productos alimenticios para personas	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de	ADJUDICACIÓN DIRECTA	COMITÉ FEDERAL	290,000					290,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2212	00	14	41301F	1	12	039	Productos alimenticios para personas	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de	FONDO REVOLVENTE	NO APLICA	40,000			40,000		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	B1	2231	00	15	51061F	1	12	039	Utensilios para el servicio de alimentación	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de	FONDO REVOLVENTE	NO APLICA	12,000				12,000	
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2411	00	15	51061F	1	12	039	Productos minerales no metálicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de	FONDO REVOLVENTE		18,000			18,000		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2451	00	15	51061F	1	12	039	Vidrio y productos de vidrio	Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano	FONDO REVOLVENTE	NO APLICA	36,000					
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2461	00	15	51061F	1	12	039	Material eléctrico y electrónico	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de	LICITACIÓN PUBLICA LOCAL	CON CONCURRENCIA	219,000					
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2461	00	14	41301F	1	12	039	Material eléctrico y electrónico	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de	LICITACIÓN PUBLICA LOCAL	CON CONCURRENCIA	300,000					
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2471	00	15	51061F	1	12	039	Artículos metálicos para la construcción	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de	LICITACIÓN PUBLICA LOCAL	SIN CONCURRENCIA	54,000			54,000		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2481	00	15	51061F	1	12	039	Materiales complementarios	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de	LICITACIÓN PUBLICA LOCAL	SIN CONCURRENCIA	96,000					96,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2491	00	15	51061F	1	12	039	Otros materiales y artículos de construcción	Asignaciones destinadas a toda la adquisición de otros	LICITACIÓN PUBLICA LOCAL	SIN CONCURRENCIA	96,000					
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2531	00	15	51061F	1	12	039	Medicinas y productos farmacéuticos	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y	FONDO REVOLVENTE	NO APLICA	48,000					48,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2541	00	15	51061F	1	12	039	Suministros Médicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales,	FONDO REVOLVENTE	NO APLICA	18,000			9,000		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	B1	2551	00	15	51061F	1	12	039	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de	FONDO REVOLVENTE	NO APLICA	8,000				8,000	
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2551	00	14	41301F	1	12	039	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de	LICITACIÓN PUBLICA LOCAL	SIN CONCURRENCIA	150,000			150,000		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2611	00	15	51061F	1	12	039	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de	LICITACIÓN PUBLICA LOCAL	CON CONCURRENCIA	270,000			270,000		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2611	00	14	41301F	1	12	039	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de	LICITACIÓN PUBLICA LOCAL	SIN CONCURRENCIA	170,000					
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2711	00	15	51061F	1	12	039	Vestuarios y uniformes	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de	LICITACIÓN PUBLICA LOCAL	SIN CONCURRENCIA	66,000			66,000		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2711	00	14	41301F	1	12	039	Vestuarios y uniformes	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de	LICITACIÓN PUBLICA LOCAL	CON CONCURRENCIA	280,000					
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2721	00	15	51061F	1	12	039	Prendas de seguridad y protección personal	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de	FONDO REVOLVENTE	NO APLICA	36,000			36,000		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2731	00	14	41301F	1	12	039	Artículos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de	LICITACIÓN PUBLICA LOCAL	CON CONCURRENCIA	260,000					
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2911	00	15	51061F	1	12	039	Herramientas menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas	FONDO REVOLVENTE	NO APLICA	48,000					48,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2911	00	14	41301F	1	12	039	Herramientas menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas	LICITACIÓN PUBLICA LOCAL	SIN CONCURRENCIA	100,000					
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2921	00	15	51061F	1	12	039	Refacciones y accesorios menores de edificios	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones	LICITACIÓN PUBLICA LOCAL	SIN CONCURRENCIA	66,000			66,000		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2931	00	15	51061F	1	12	039	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y	FONDO REVOLVENTE	NO APLICA	3,900			3,900		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2941	00	15	51061F	1	12	039	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones	LICITACIÓN PUBLICA LOCAL	CON CONCURRENCIA	252,000					252,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2941	00	14	41301F	1	12	039	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones	LICITACIÓN PUBLICA LOCAL	SIN CONCURRENCIA	60,000			60,000		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2961	00	15	51061F	1	12	039	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y equipo de producción	Adquisición de refacciones menores para maquinaria y	FONDO REVOLVENTE	NO APLICA	48,000				48,000	
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	B1	2981	00	15	51061F	1	12	039	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	Adquisición de refacciones menores para bienes muebles	FONDO REVOLVENTE	NO APLICA	9,000					9,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	2981	00	14	41301F	1	12	039	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	Adquisición de refacciones menores para bienes muebles	FONDO REVOLVENTE	NO APLICA	40,000					
																			Total Capítulo 2000 Materiales y suministros			**5,175,800**	**0**	**73,300**	**1,265,800**	**158,000**	**1,356,000**
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	B1	3111	0000	15	51061F	1	12	039	Servicio de energía eléctrica	Asignaciones destinadas a cubrir el importe por la	SERVICIOS BÁSICOS	NO APLICA	1,300,000	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A2	3111	0004	15	51061F	1	12	039	Servicio de energía eléctrica	Asignaciones destinadas a cubrir el importe por la	SERVICIOS BÁSICOS	NO APLICA	968,000	80,667	80,667	80,667	80,667	80,667

21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3111	0000	25	D8011F	1	12	039	Servicio de energía eléctrica	Asignaciones destinadas a cubrir el impuesto por la	SERVICIOS BÁSICOS	NO APLICA	720,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3111	0000	14	41301F	1	12	039	Servicio de energía eléctrica	Asignaciones destinadas a cubrir el impuesto por la	SERVICIOS BÁSICOS	NO APLICA	96,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	B1	3141	0000	15	51061F	1	12	039	Telefonía tradicional	Asignaciones destinadas a pago de servicio telefónico	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CON CONCURRENCIA	276,000					
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3141	0000	25	D8011F	1	12	039	Telefonía tradicional	Asignaciones destinadas a pago de servicio telefónico	SERVICIOS BÁSICOS	NO APLICA	50,000	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	B1	3171	0000	15	51061F	1	12	039	Servicios de acceso de internet, redes y proc	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CON CONCURRENCIA	424,000	35,333	35,333	35,333	35,333	35,333
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3171	0000	25	D8011F	1	12	039	Servicios de acceso de internet, redes y proc	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a	LICITACIÓN PÚBLICA	COMITÉ FEDERAL	250,000					
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	B1	3181	0000	15	51061F	1	12	039	Servicio postal	Asignaciones destinadas a pago de servicio postal	FONDO	NO APLICA	13,000	13,000				
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3231	0000	14	41301F	1	12	039	Arrendamiento de mobiliario y equipo	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de todo clase	FONDO	NO APLICA	50,000					
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3251	0000	14	41301F	1	12	039	Arrendamiento de vehículos terrestres.	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de todo clase	PROVISIONAL	NO APLICA	240,000					240,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3271	0000	14	41301F	1	12	039	Patentes, regalías y otros	Asignaciones destinadas a cubrir el impuesto por	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CON CONCURRENCIA	2,700,000					900,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A2	3311	0004	15	51061F	1	12	039	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CON CONCURRENCIA	310,000					
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3311	0000	25	D8011F	1	12	039	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales	ADJUDICACIÓN DIRECTA	COMITÉ FEDERAL	111,399			111,399		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3311	0000	14	41301F	1	12	039	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales	LICITACIÓN PÚBLICA	SIN CONCURRENCIA	150,000		50,000			
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A2	3331	0004	15	51061F	1	12	039	Servicios de consultoría administrativa e infor	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el rama	FONDO	NO APLICA	39,121			39,121		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3331	0000	14	41301F	1	12	039	Servicios de consultoría administrativa e infor	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el rama	PROVISIONAL	CON CONCURRENCIA	1,300,000		130,000	130,000	130,000	130,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3342	0000	25	D8011F	1	12	039	Capacitación especializada	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicio	ADJUDICACIÓN DIRECTA	COMITÉ FEDERAL	250,000					125,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3362	0000	14	41301F	1	12	039	Servicio de impresión de documentos y papel	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicio	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CON CONCURRENCIA	568,000					284,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3363	0000	14	41301F	1	12	039	Servicios de impresión de material informativo	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de	FONDO	NO APLICA	40,000			40,000		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3381	0000	25	D8011F	1	12	039	Servicios de vigilancia	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de	PROVISIONAL	COMITÉ FEDERAL	2,335,800	169,650	169,650	169,650	169,650	169,650
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3381	0000	14	41301F	1	12	039	Servicios de vigilancia	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CON CONCURRENCIA	8,071,200	672,600	672,600	672,600	672,600	672,600
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3391	0000	14	41301F	1	12	039	Servicios profesionales, científicos y técnicos	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CON CONCURRENCIA	630,000					315,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3411	0000	14	41301F	1	12	039	Servicios financieros y bancarios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios	GASTOS NO LICITABLES	NO APLICA	452,600	37,733	37,733	37,733	37,733	37,733
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3451	0000	14	41301F	1	12	039	Seguro de bienes patrimoniales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del consumo	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL	CON CONCURRENCIA	1,500,000			1,500,000		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	B1	3512	0000	15	51061F	1	12	039	Mantenimiento y conservación menor de inmu	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL	CON CONCURRENCIA	700,000					700,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3512	0000	14	41301F	1	12	039	Mantenimiento y conservación menor de inmu	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL	CON CONCURRENCIA	3,890,000		400,000			
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3531	0000	14	41301F	1	12	039	Instalación, reparación y mantenimiento de es	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL	CON CONCURRENCIA	350,000					350,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3551	0000	14	41301F	1	12	039	Reparación y mantenimiento de equipo de trar	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL	CON CONCURRENCIA	400,000				50,000	50,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A2	3571	0004	15	51061F	1	12	039	Instalación, reparación y mantenimiento de	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL	CON CONCURRENCIA	228,000					228,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3571	0000	14	41301F	1	12	039	Instalación, reparación y mantenimiento de me	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL	CON CONCURRENCIA	780,000					
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A2	3581	0000	15	51061F	1	12	039	Servicios de limpieza y manejo de desechos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CON CONCURRENCIA	1,720,000	143,333	143,333	143,333	143,333	143,333
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A2	3581	0004	15	51061F	1	12	039	Servicios de limpieza y manejo de desechos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CON CONCURRENCIA	1,215,467	101,289	101,289	101,289	101,289	101,289
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3581	0000	25	D8011F	1	12	039	Servicios de limpieza y manejo de desechos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	COMITÉ FEDERAL	1,281,601	106,800	106,800	106,800	106,800	106,800
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3581	0000	14	41301F	1	12	039	Servicios de limpieza y manejo de desechos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CON CONCURRENCIA	2,137,000	178,083	178,083	178,083	178,083	178,083
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3591	0000	25	D8011F	1	12	039	Servicios de jardinería y fumigación	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	COMITÉ FEDERAL	765,000		69,545	69,545	69,545	69,545
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3591	0000	14	41301F	1	12	039	Servicios de jardinería y fumigación	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CON CONCURRENCIA	2,335,000		212,273	212,273	212,273	212,273
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	B1	3621	0000	15	51061F	1	12	039	Difusión por radio, televisión y otros medios d	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la difusión	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CON CONCURRENCIA	270,719					270,719
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A2	3621	0004	15	51061F	1	12	039	Difusión por radio, televisión y otros medios d	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la difusión	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	SIN CONCURRENCIA	67,281			67,281		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	B4	3621	0000	15	51061F	1	12	039	Difusión por radio, televisión y otros medios d	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la difusión	FONDO	NO APLICA	36,200					36,200
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3621	0000	14	41301F	1	12	039	Difusión por radio, televisión y otros medios d	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la difusión	FONDO	NO APLICA	42,000					
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3711	0000	14	41301F	1	12	039	Pasajes aéreos nacionales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto	PROVISIONAL	SIN CONCURRENCIA	200,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3712	0000	14	41301F	1	12	039	Pasajes aéreos internacionales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto	FONDO	NO APLICA	480,000		30,000	20,000		30,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3721	0000	14	41301F	1	12	039	Pasajes terrestres nacionales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto	PROVISIONAL	NO APLICA	100,000	8,337	8,333	8,333	8,333	8,333
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	B1	3721	0000	15	51061F	1	12	039	Pasajes terrestres nacionales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto	GASTOS NO LICITABLES	NO APLICA	21,081	1,757	1,757	1,757	1,757	1,757
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3751	0000	14	41301F	1	12	039	Viáticos en el país	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto	GASTOS NO LICITABLES	NO APLICA	250,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3761	0000	14	41301F	1	12	039	Viáticos en el extranjero	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto	GASTOS NO LICITABLES	NO APLICA	1,180,000		30,000	50,000		50,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3821	0000	14	41301F	1	12	039	Gastos de orden social	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacio	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CON CONCURRENCIA	780,000			260,000		260,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	B1	3822	0000	15	51061F	1	12	039	Gastos de orden cultural	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacio	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL	CON CONCURRENCIA	240,000					100,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3822	0000	14	41301F	1	12	039	Gastos de orden cultural	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacio	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CON CONCURRENCIA	1,840,000	100,000	100,000	100,000	340,000	250,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A2	3831	0004	15	51061F	1	12	039	Congresos y convenciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de estos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	SIN CONCURRENCIA	80,000					80,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	B1	3921	0000	15	51061F	1	12	039	Impuestos y derechos	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuesto	GASTOS NO LICITABLES	NO APLICA	16,000		16,000			
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3921	0000	14	41301F	1	12	039	Impuestos y derechos	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuesto	GASTOS NO LICITABLES	NO APLICA	88,000		38,000		50,000	
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3941	0000	14	41301F	1	12	039	Laudos laborales	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de laudos por	GASTOS NO LICITABLES	NO APLICA	200,000			200,000		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3943	0000	14	41301F	1	12	039	Responsabilidad patrimonial	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de laudos por	GASTOS NO LICITABLES	NO APLICA	150,000					150,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A2	3981	0000	15	51061F	1	12	039	Impuesto sobre nomina y otros que deriven de	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del impuesto	GASTOS NO LICITABLES	NO APLICA	773,121					
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A2	3981	0004	15	51061F	1	12	039	Impuesto sobre nomina y otros que deriven de	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del impuesto	GASTOS NO LICITABLES	NO APLICA	197,612	16,467	16,467	16,467	16,467	16,467
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	B1	3981	0000	25	D8011F	1	12	039	Impuesto sobre nomina y otros que deriven de	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del impuesto	GASTOS NO LICITABLES	NO APLICA	527,600					
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	3981	0000	25	D8011F	1	12	039	Impuesto sobre nomina y otros que deriven de	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del impuesto	GASTOS NO LICITABLES	NO APLICA	70,921	5,910	5,910	5,910	5,910	5,910
																			Total Capítulo 3000 Servicios Generales				**45,957,923**	**1,878,460**	**2,867,274**	**4,578,075**	**2,630,274**	**8,609,193**
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	5111	00	14	41301F	2	12	039	Muebles de oficina y estantería	Asignaciones destinadas a la adquisición de	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CON CONCURRENCIA	800,000			400,000		
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	5151	00	14	41301F	2	12	039	Equipo de cómputo y de tecnología de la	Asignaciones destinadas a la adquisición de	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CON CONCURRENCIA	7,087,970		37,970	2,350,000		2,350,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	5191	00	14	41301F	2	12	039	Otros mobiliarios y equipos de administración	Asignaciones destinadas a la adquisición de	FONDO	NO APLICA	50,000				50,000	
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	5211	00	14	41301F	2	12	039	Equipos y aparatos audiovisuales	Asignaciones destinadas a la adquisición de	PROVISIONAL	SIN CONCURRENCIA	150,000					150,000
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	5621	00	14	41301F	2	12	039	Maquinaria y equipo industrial	Asignaciones destinadas a la adquisición de	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL	CON CONCURRENCIA	2,200,000					
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	395	A3	5641	00	14	41301F	2	12	039	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	Asignaciones destinadas a la adquisición de	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CON CONCURRENCIA	400,000			400,000		
																			Total Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles				**10,687,970**	**0**	**37,970**	**3,150,000**	**50,000**	**2,500,000**
																						TOTAL	**61,621,693**	**1,878,460**	**2,979,544**	**8,993,675**	**2,838,274**	**10,465,193**

Secretaría de la Hacienda Pública

Calendario							JUSTIFICACION
Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
3,000	3,000	3,000	3,000				
280,000							
	7,000						
513,900							

36,000							
		219,000					
300,000							
		96,000					
	9,000						
170,000							
		280,000					
			260,000				
100,000							
		40,000					
1,402,900	**19,000**	**638,000**	**263,000**	**0**	**0**	**0**	
108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	
80,667	80,667	80,667	80,667	80,667	80,667	80,667	

60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	
8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	
			276,000				
4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	
35,333	35,333	35,333	35,333	35,333	35,333	35,333	
		250,000					
50,000							
	900,000			900,000			
		310,000					
50,000				50,000			
130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000		
		125,000					
		284,000					
169,650	169,650	169,650	169,650	169,650	169,650	169,650	
672,600	672,600	672,600	672,600	672,600	672,600	672,600	
		315,000					
37,733	37,733	37,733	37,733	37,733	37,733	37,737	
1,745,000			1,745,000				
200,000	50,000	50,000					
390,000			390,000				
143,333	143,333	143,333	143,333	143,333	143,333	143,333	
101,289	101,289	101,289	101,289	101,289	101,289	101,289	
106,800	106,800	106,800	106,800	106,800	106,800	106,800	
178,083	178,083	178,083	178,083	178,083	178,083	178,083	
69,545	69,545	69,545	69,545	69,545	69,545	69,546	
212,273	212,273	212,273	212,273	212,273	212,273	212,273	
	42,000						
19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	10,000		
400,000							
8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	
1,757	1,757	1,757	1,757	1,757	1,757	1,754	
21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	19,000	
1,050,000							
		260,000					
	60,000		80,000				
100,000	100,000	250,000	100,000	100,000	100,000	200,000	
							773,121
16,467	16,467	16,467	16,467	16,467	16,467	16,475	
						527,600	
5,910	5,910	5,910	5,910	5,910	5,910	5,911	
6,175,274	**3,342,274**	**4,034,274**	**4,781,274**	**3,240,274**	**2,281,274**	**3,540,005**	
400,000							
	2,350,000						
2,200,000							
2,600,000	**2,350,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
10,178,174	**5,711,274**	**4,672,274**	**5,044,274**	**3,240,274**	**2,281,274**	**3,540,005**	